



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN
DIVISION DE DISEÑO Y EDIFICACION
PROGRAMA DE ARQUITECTURA



LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

PROGRAMA DE ASIGNATURA

CLAVE: 3703		SEMESTRE: 7°			
ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS III					
MODALIDAD (CURSO, TALLER, LABORATORIO, ETC.)	CARÁCTER	HORAS SEMESTRE	HORA/SEMANA		CREDITOS
			TEORIA	PRACTICA	
Curso	Obligatoria	48	3	0	6
ASIGNATURA PRECEDENTE	Organización de Proyectos y Obras II				
ASIGNATURA SUBSECUENTE	No tiene				

OBJETIVO: El alumno conocerá reglamentos y leyes relacionados con su actividad profesional.

Número de Horas	Unidad 1: Regímenes en Condominio
16	<p><i>Objetivo:</i> El alumno actualizará el procedimiento para protocolizar regímenes en condominio.</p> <p>1.1 Diversos regímenes de propiedad. 1.2 Requisitos para el cambio de régimen de propiedad privada a condominio 1.3 Determinación de áreas privativas. 1.4 Determinación de áreas comunes. 1.5 Elaboración de tabla de indivisos.</p>
Número de Horas	Unidad 2: Legislación
16	<p><i>Objetivo:</i> El alumno analizará las leyes vinculadas con el ejercicio de su profesión.</p> <p>2.1 Ley Federal del Trabajo. 2.2 Ley Federal de Obras Públicas. 2.3 Ley del IMSS. 2.4 Ley del INFONAVIT.</p>
Número de Horas	Unidad 3: Avalúos
16	<p><i>Objetivo:</i> El alumno conocerá las precisiones básicas de los avalúos.</p> <p>3.1 El avalúo. 3.2 Avalúo del terreno. 3.3 Avalúo del inmueble. 3.4 Avalúo por capitalización de rentas.</p>

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- (2003). **Ley del IMSS**. México: 1º Edición. Edit. Delma.
- (2003) **Ley del INFONAVIT**. México: Edit. Pac.
- Ramírez M. Francisco. (2002). **Ley federal del trabajo**. México: Edit. Delma.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS:

- Investigación, depuración y análisis documental.
- Ejercicios de trabajo individual y grupal.
- Asistencia a conferencias.
- Utilización de pizarrón, equipo y material audiovisual para realización de investigaciones y exposición de resultados.

SUGERENCIAS DE EVALUACION:

- Revisión y calificación de exámenes.
- Evaluación de investigaciones.
- Apreciación de la factibilidad económica de los proyectos formulados, así como de su programación y calendarización.
- Control de asistencias.

PERFIL PROFESIOGRÁFICO:

El docente deberá ser arquitecto con amplia experiencia en el campo profesional, y estudios de especialidad en organización de obras.